



Grupo Municipal Ganemos Jerez

1314
 Ayuntamiento de Jerez
 Oficina de Recepción y Atención al Ciudadano
 11.403-Jerez de la Frontera
 REGISTRO GENERAL
 10 NOV 2015
 Fecha N° Entrada 13184
 Se envía a SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

11.403-Jerez de la Frontera

A/A Secretaría General.

D. Santiago Sánchez Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo pleno ordinario, la siguiente:

Interpelación sobre la constitución del nuevo Consejo Social de la Ciudad

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Pleno Ordinario del pasado 30 de Septiembre Ganemos Jerez presentó una interpelación en la que se cuestionaba, **¿Cuándo tiene previsto el Gobierno Local comenzar con una ronda de conversaciones con los Grupos Municipales a fin de elegir al nuevo Presidente del Consejo Social y a los Vocales que le corresponde designar al Ayuntamiento?**

A dicha interpelación contestó la 1ª Teniente de Alcaldesa, Dª. Laura Alvarez y así viene recogido en el acta de pleno: *"para cambiar el Consejo Económico, primero teníamos que terminar el Plan de Empleo Local, lo tenemos puesto el próximo miércoles, día 7 a las 10 de la mañana; cuando concluyamos allí, y allí informemos sobre la parte que nos queda del Plan de Empleo Local, los informes técnicos de Impulso Económico, los informes técnicos de contratación, cerraremos este Consejo Económico y empezaremos a trabajar para la nueva constitución."*

En la anunciada reunión del día 7 de Octubre, siempre según nota de prensa oficial del Ayuntamiento de Jerez, fue una reunión entre la Alcaldesa y *"los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Ciudad"* y se manifestaba que en dicha reunión *"En primer lugar se ha aprobado la renovación de Rafael Padilla González como presidente del consejo y se ha designado una nueva secretaría técnica. En cuanto al nombramiento de los nuevos miembros del consejo de libre designación, la alcaldesa ha explicado que no será el Gobierno quien los realice, sino que se someterá a criterio de los demás grupos políticos."*

En dicha nota también se anunciaba que, *"También se ha informado a la comisión ejecutiva sobre la propuesta de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2016, que está preparando el Gobierno, con el fin de obtener del consejo un informe favorable. La alcaldesa ha adelantado que no va a haber subida de ningún impuesto y que sí habrá una bajada de la tasa del agua en un 0,9% aproximadamente, en función del IPC. Con el fin de emitir su informe, la comisión ejecutiva del Consejo Social de la Ciudad se volverá a reunir el próximo miércoles día 14 y a continuación lo hará el pleno del consejo."*

Según consta en Certificación de la Secretaria Técnica del Consejo, incluida en el expediente para la aprobación de las ordenanzas fiscales, la Comisión Ejecutiva y el Consejo Social en Pleno se reunieron el pasado 14 de Octubre y emitieron informe favorable a las mismas.

Rafael Padilla, uno de los cuatro consejeros designados por la anterior Alcaldesa, anunció su dimisión y la del Consejo en bloque el pasado 22 de Junio

El pasado 30 de Julio el Pleno de la Corporación aprobó la "constitución del Consejo Social de la Ciudad de manera urgente, y que a tal objeto convoque una reunión de portavoces para tratar la designación de la Presidencia de dicho Consejo además de la designación de los cuatro vocales que corresponden a la Alcaldía, aceptando que dichos nombramientos recaigan en personas que cuenten con la conformidad y el respaldo de la mayoría de los grupos políticos de esta Corporación, buscando el máximo consenso y a ser posible la unanimidad. Para ello es necesario abrir un proceso sobre los criterios para elegir a estas personas y poner en juego nombres propios de expertos/as o especialistas de reconocido prestigio".

El Consejo Social de la Ciudad puede seguir siendo un órgano formalista o puede ser un espacio donde debatir y construir propuestas económicas, de desarrollo y de empleo, de manera independiente, rigurosa y con dialogo entre diferentes sectores de la sociedad, para ello la propuesta de Ganemos Jerez, que aprobó el Pleno por unanimidad, iba en la línea de que los consejeros de libre designación y el presidencia de dicho órgano fueran realmente personas de consenso, cosa que evidentemente no se cumplió con los anteriores consejeros.

INTERPERLACION:

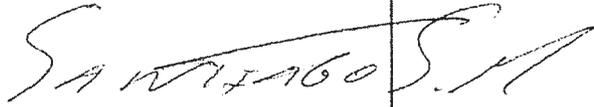
¿Cómo es posible que el Gobierno anunciara la "renovación" del Presidente del Consejo Social en la reunión del 7 de Octubre de la Comisión Ejecutiva si dicha Comisión Ejecutiva no tiene competencias para ello?, ya que el artículo 159.3 del Reglamento de Participación Ciudadana establece que "La Presidencia recaerá en la persona que se designe por la Alcaldía, previa consulta de los miembros que integran el Consejo".

¿Cómo es posible que, en cuanto al nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de libre designación, la alcaldesa haya explicado que no será el Gobierno quien los realice, sino que se someterá a criterio de los demás grupos políticos y a la vez confirmar al Presidente que es uno de los 4 vocales de libre designación que habría que elegir?

¿Cuándo va la alcaldesa a aplicar el acuerdo de Pleno alcanzado el 30 de Julio y convocar a los Grupos Políticos para abordar la elección de los nuevos consejeros y la designación del presidente/a?

En el supuesto de que los actuales consejeros de libre designación no accedieran a renunciar para que entren personas de consenso ¿ Por qué la Alcaldesa no procede a su cese conforme a lo establecido en el artículo 161. B del Reglamento de Participación Ciudadana que establece que podrán cesar a "Propuesta de las organizaciones o instituciones que promovieron el nombramiento" ?

Ganemos Jerez entiende que debe velar porque se cumplan los acuerdos alcanzados en el Pleno Municipal y por la transparencia en la constitución de los organismos institucionales y en este caso no se está haciendo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'SANTIAGO S.M.' with a stylized flourish at the end.

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.